



**XX CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIONES EN DOCENCIA E  
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**LA EVOLUCIÓN DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE LA DIVISIÓN DE  
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO  
2008- 2017**

Autores:

Ana Elsa Ortiz Noriega<sup>1</sup> Sergio Félix Enríquez<sup>2</sup> María Eugenia de la Rosa Leal<sup>3</sup>  
Universidad de Sonora, México

Área Temática: Desarrollo de Cuerpos Académicos

Acapulco, Gro., Septiembre 2017

---

<sup>1</sup> Doctorado en Administración Educativa, Maestra tiempo completo. Academia Contabilidad Básica Tel.6622 592212. [aeortiz@pitic.uson.mx](mailto:aeortiz@pitic.uson.mx) . Integrante CA Contabilidad, Gestión y Fiscalización

<sup>2</sup> Doctorado en Administración Educativa, Maestro de tiempo completo. Coordinador de la Lic. en Contaduría Pública. Academia Contabilidad Básica. Tel.6622 592212. [sfelix@guaymas.uson.mx](mailto:sfelix@guaymas.uson.mx) . Integrante CA Contabilidad, Gestión y Fiscalización

<sup>3</sup> Doctorado en Administración. Maestra tiempo completo. Presidente de la Academia Contabilidad Superior. [delarosa@pitic.uson.mx](mailto:delarosa@pitic.uson.mx). Miembro Sistema Nacional de Investigadores. Líder CA Contabilidad, Gestión y Fiscalización

# **La evolución de los Cuerpos Académicos de la División de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Sonora: Un análisis comparativo 2008- 2017**

## **Resumen**

A partir de la década de los noventa en nuestro país se ha implementado la mejora de la educación superior como parte de la respuesta a la sugerencias de la OCDE de incluir en las políticas públicas, el desarrollo del personal académico y la calidad de la educación nacional, dándole origen al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), hoy PRODEP, que a su vez crea y fomenta los Cuerpos Académicos (CA) para impulsar la investigación entre el profesorado y como actividad sustantiva en las Instituciones de Educación Superior (IES).

En este trabajo, se estudia las normas y actividad de dichos cuerpos académicos, con un enfoque particular hacia la Universidad de Sonora, desde los lineamientos de PRODEP y la reglamentación interna.

Se establece como objetivo general, revisar el marco normativo de la Universidad de Sonora y su influencia en el desarrollo de la formación y consolidación de sus cuerpos académicos

El trabajo, es un estudio cualitativo documental de los reglamentos y lineamientos que afectan directamente a los cuerpos académicos en la Universidad de Sonora, comparado contra la situación general del análisis simple de los CA nacionales.

Teniendo como conclusiones que a pesar que se considera como una barrera de desarrollo de los cuerpos académicos en la Universidad de Sonora es la propia normatividad académica, que además de la falta de conceptualización regulada, inserta de manera forzada y poco significativa su participación institucional el análisis muestra un avance de los CA, en la década de información revisada.

**Palabras Clave:** cuerpos académicos, normatividad académica UNISON

## **Abstract**

Since the 1990s, in our country, the improvement of higher education has been implemented as part of the response to the OECD's suggestions to include in public policies, the development of academic staff and the quality of national education, Giving rise to the Program for Improvement of Teachers (PROMEP), today PRODEP, which in turn creates and promotes the Academic Corps (CA) to promote research among teachers and as a substantive activity in Higher Education Institutions.

In this work, the norms and activity of these academic bodies are studied, with a particular focus towards the University of Sonora, from the PRODEP guidelines and the internal regulation.

It establishes as a general objective, to review the normative framework of the University of Sonora and its influence in the development of the formation and consolidation of its academic bodies

The work is a qualitative documentary study of the regulations and guidelines that directly affect the academic bodies at the University of Sonora, compared against the general situation of the simple analysis of the national CAs.

Having as conclusions that although it is considered as a barrier of development of the academic bodies in the University of Sonora is the own academic normativity, that in addition to the lack of regulated conceptualization, inserts of forced way and little significant its institutional participation the analysis Shows an advance of the AC, in the decade of revised information.

**Keywords:** Academic Bodies, Academic Norms UNISON

**La evolución de los Cuerpos Académicos de la División de Ciencias Económico  
Administrativas de la Universidad de Sonora: Un análisis comparativo 2008- 2017**

**Índice**

	<b>Pág.</b>
Resumen .....	2
Introducción.....	4
I. Marco teórico .....	5
1. Antecedentes.....	5
II. Metodología .....	19
1. Objetivo .....	19
2. Justificación.....	20
III. Resultados.....	20
IV. Conclusiones y discusión .....	24
V. Bibliografía .....	25

## **INTRODUCCIÓN**

El subsistema de educación superior mexicano se ha transformando sustancialmente a partir de la década de los noventa, debido a la implementación de un paquete de políticas públicas surgidas por el examen de la OCDE a nuestro país en los años 1994- 1996. A partir del cual, dos rubros fueron señalados como de “máxima prioridad”: el desarrollo del personal académico y la calidad de la educación nacional. Creándose el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) hoy PRODEP y la Agenda Mexicana para la Mejora de la Calidad de la Educación Superior (Encuentro Nacional, 2008). El Programa de Mejoramiento del Profesorado, ejercido por la Secretaría de Educación Pública asumió durante 1996-2006 el diseño de acciones de apoyo para la mejora de calidad de la educación superior, creando como eje central la constitución y consolidación de cuerpos académicos (CA) en las dependencias de educación superior (DES), surgiendo la figura de los cuerpos académicos, como actores importantes en el logro de los objetivos nacionales (Secretaría de Educación Pública, 2006).

A partir del año 2000, se articularon los distintos rubros del programa en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), actualmente Programa de Fortalecimiento de la Calidad de las Instituciones Educativas (PROFOCIE) como mecanismo de planeación institucional de las DES en la solicitud de apoyos presupuestales federales. Insertando en ellos las necesidades de desarrollo y trabajo de los cuerpos académicos conforme su grado de evolución: en formación, en consolidación o consolidados, de manera que los recursos que se reciban permitan el mantenimiento consistente de los CA.

El espíritu real, que justifica la creación y consolidación de los cuerpos académicos, es fortalecer la investigación, como función sustantiva de las instituciones de educación superior, mediante un plan organizado que incremente su nivel educativo, competitividad, colaboración, vinculación y avance de la ciencia. Motivos por los cuales en la actualidad, las instituciones de educación superior (IES) del país impulsan la investigación a través de sus cuerpos académicos.

Por el momento, los cuerpos académicos, se han convertido en un indicador protagónico del desarrollo académico y las posibilidades de recibir presupuesto federal para las instituciones de educación superior, formalizado en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 (Secretaría de Educación Pública, marzo 2006) y reforzado en el acuerdo 21/12/16 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Diario oficial de la federación, Secretaría de Educación Pública, 28 Diciembre 2016)

El marco normativo inamovible para los cuerpos académicos lo establece el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP), antes llamado PROMEP, a partir del cual en este trabajo se hace un análisis de la integración de los CA nacionales reconocidos de las IES en las áreas económico administrativas, a fin de apoyar el análisis de las condiciones internas en la Universidad de Sonora que propician o explican la situación actual de sus cuerpos académicos institucionales.

El marco de referencia es el análisis de los reglamentos y lineamientos académicos en vigor que se relacionan con las Líneas de Generación de Conocimiento y los Cuerpos Académicos en la Universidad de Sonora, bajo la teoría de la burocracia de Weber , que establece que la conducta de las organizaciones obedece a un sistema de reglas, autoridad y jerarquías, que obliga a cumplir con procedimientos, que estandarizan, sistematizan, despersonalizan y en ocasiones desmotivan o colocan en conflicto a los empleados.

El trabajo se inicia con una revisión de los antecedentes generales de los CA, continúa con un análisis estadístico comparativo y conceptual de los CA nacionales en el área económica administrativa, un análisis de la normatividad académica relativa con los CA, la revisión de los CA de la Universidad de Sonora y las conclusiones finales.

## **I. MARCO TEÓRICO**

### **1. Antecedentes**

En el marco de los objetivos contenidos en el eje “Igualdad de oportunidades” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, “Eje 3”, Objetivo 14 “Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior”, el PROMEP responde al propósito de impulsar la superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los Cuerpos Académicos de las universidades, como un medio estratégico para elevar la calidad de la educación superior adscritos a cada una de las instituciones de educación superior (IES) reconocidos por PROMEP.

En 2003 se tenían registrados 2,971 cuerpos académicos (CA) 91% con grado de desarrollo en formación, 7% en consolidación y 2% consolidados; en 2007 el registro se incrementó a 3,397: 71.7% cuerpos académicos en formación, 19.6% en consolidación y 8.70% consolidados, con un total de 56% de profesores de tiempo completo con perfil PROMEP adscrito a algún CA. En el año 2008 se aprobaron 490.3 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), destinando el 98% para los apoyos que el PROMEP brinda a las IES. (DOF 30 /12/2007)

Las reglas de operación para los cuerpos académicos y su regulación son dictadas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, como una parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), quien evalúa y sanciona su operación institucional año tras año. Las reglas vigentes a partir del 01 de enero de 2008 señalan:

“...como política general de apoyo a la educación superior pública ...se tienen como objetivos la mejora continua de la calidad de los programas educativos que ofrecen, la generación o aplicación innovadora del conocimiento...mejorar el nivel de habilitación del profesorado de carrera y el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos...Que el principal problema para garantizar la calidad de la educación superior es la insuficiente habilitación de su profesorado y un número pequeño de Cuerpos Académicos Consolidados” (Secretaría de Educación Pública, diciembre 2007: 39-40).

Estas reglas son ratificadas o modificadas año con año, tal y como se refleja la más reciente, publicadas en el diario de la federación del 26 de diciembre de 2017, dejando entrever la rigidez del cumplimiento de los indicadores de consolidación, que son: el grado de preparación de sus integrantes; la existencia de trabajo colectivo, la calificación de perfil deseable de sus miembros y su vinculación con redes u otros cuerpos académicos. Calificando en tres categorías a los cuerpos académicos: cuerpo académico consolidado (CAC); cuerpo académico en consolidación (CAEC) y cuerpo académico en formación (CAEF) (Suárez & López, 2006).

Para determinar el desarrollo de los cuerpos académicos en las universidades públicas estatales y afines se considera:

- Que tengan metas comunes para generar conocimientos, realizar investigación aplicada o desarrollos tecnológicos.
- La solidez y madurez de las líneas que cultivan.
- Que la generación de conocimientos, la investigación aplicada o el desarrollo tecnológico se realice de forma colegiada y complementaria a través de proyectos innovadores. La evidencia más sólida del trabajo colegiado y complementario son los productos académicos que generan: libros, capítulos de libros, patentes, prototipos, artículos indexados, artículos arbitrados, asesorías, consultorías, informes técnicos, obras de arte, etc.
- Que el número de sus integrantes sea suficiente para desarrollar las líneas propuestas. Mínimo deben ser tres integrantes y el número máximo está determinado por la comunicación e interacción eficaz y continua de sus miembros.

Algunas características complementarias respecto a la consolidación de los cuerpos académicos de las universidades públicas estatales y afines se presentan en el Cuadro 1.

*Cuadro 1. Características de desarrollo de los Cuerpos Académicos*

<b>Cuerpo Académico Consolidado (CAC).</b>	<b>Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC)</b>	<b>Cuerpo Académico en Formación (CAEF)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La mayoría de sus integrantes tienen la máxima habilitación académica que los capacita para generar o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente. Cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- La mayoría cuenta con el reconocimiento de perfil deseable, tienen un alto compromiso con la institución, colaboran entre sí y su producción es evidencia de ello.</li> <li>- Demuestran una intensa actividad académica manifiesta en congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, etc., de manera regular y frecuente, con una intensa vida colegiada, y sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones nacionales y del extranjero.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de la mitad de sus integrantes tiene la máxima habilitación y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento.</li> <li>- Una mayoría de ellos tiene reconocimiento del perfil deseable.</li> <li>- Participan conjuntamente en líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento bien definidas.</li> <li>- Por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia en formación de recursos humanos; y colaboran con otros Cuerpos Académicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienen identificados a sus integrantes, de los cuales al menos la mitad tiene el reconocimiento del perfil deseable.</li> <li>- Tienen definidas las líneas de generación o aplicación del conocimiento e identificados algunos Cuerpos Académicos afines, y de alto nivel, de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos</li> </ul>

Fuente: Adaptado de: Secretaría de Educación Pública, diciembre 2007: 41-42

Así “el interés de la Secretaría de Educación Pública, es continuar apoyando a las IES públicas, en la mejora del nivel de habilitación del profesorado de carrera y consolidación de sus Cuerpos Académicos, como un medio estratégico para la mejora continua de la educación superior del país” (Secretaría de Educación Pública, diciembre 2007: 41-42).

## **2. Los Cuerpos Académicos Nacionales.**

En las universidades públicas estatales y afines, los cuerpos académicos están formados por grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAC) de investigación o estudio en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicos. A la vez que, sus integrantes atienden programas educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales (Secretaría de Educación Pública, diciembre 2007: 41).

Con estas consideraciones en el portal oficial de los cuerpos académicos de PROMEP en Junio de 2008, aparecen 150 instituciones de educación superior reconocidas, entre las cuales 85 cuentan por lo menos con un CA del área económico administrativa representando un 57 % nacional, este valor nos habla del interés institucional y del área por participar activamente en la nueva propuesta

colegiada de generación del conocimiento, y mejora sustancial de la preparación académica de los maestros de tiempo completo.

Tabla 1. Comparativo de cuerpos académicos a nivel nacional 2008-2017

Grado de Consolidación	2008		2017	
	No. Cuerpos	Porcentaje	No. Cuerpos	Porcentaje
Consolidados	295	8.7%	1259	23.38%
En Consolidación	666	19.6%	1554	28.87%
En Formación	2436	71.7%	2571	47.75%
Total	3397	100%	5384	100%

Fuente: Elaboración propia de los autores con información Prodep

Como se puede observar en la tabla anterior, en una década ha habido un incremento de 58.49% con respecto al 2008, con incremento considerado en cuanto al grado de consolidación ya que más del 50% del total se encuentran entre consolidados y en consolidación, lo que significa que tanto por parte de las autoridades educativas le han dado apoyo e impulso al fortalecimiento de los CA, como por parte de los docentes investigadores a prepararse y ser integrantes de un CA.

Un análisis más cercano a la situación se presenta en la tabla 2.

Tabla 2 Cuerpos académicos Económicos Administrativos Nacionales

No.	Institución de Educación Superior	Total C.A. Ec. Admvos	CAEF	CAEC	CAC	%Total Vs C.A.
1	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	45	6	21	18	3.33
2	El Colegio de México A.C.,	15	5	4	6	1.11
3	El Colegio de Sonora	3	0	1	2	0.22
4	El Colegio Mexiquense	3	1	2	0	0.22
5	Escuela Nacional de Antropología e Historia	8	3	1	4	0.59
6	Escuela Normal Superior de Jalisco	1	1	0	0	0.07
7	Instituto Tecnológico de Acapulco	2	2	0	0	0.15
8	Instituto Tecnológico de Aguascalientes	2	1	0	1	0.15
9	Instituto Tecnológico de Apizaco	1	1	0	0	0.07
10	Instituto Tecnológico de Celaya	2	0	1	1	0.15
11	Instituto Tecnológico de Chetumal	1	1	0	0	0.07
12	Instituto Tecnológico de Chihuahua	3	2	1	0	0.22
13	Instituto Tecnológico de Durango	2	2	0	0	0.15
14	Instituto Tecnológico de Hermosillo	2	2	0	0	0.15
15	Instituto Tecnológico de Iguala	1	0	1	0	0.07
16	Instituto Tecnológico de La Paz	1	1	0	0	0.07
17	Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas	1	1	0	0	0.07
18	Instituto Tecnológico de Lerma	1	1	0	0	0.07
19	Instituto Tecnológico de Matamoros	1	1	0	0	0.07
20	Instituto Tecnológico de Mérida	4	2	2	0	0.30
21	Instituto Tecnológico de Nogales	2	2	0	0	0.15

22	Instituto Tecnológico de Oaxaca	2	2	0	0	0.15
23	Instituto Tecnológico de Orizaba	1	0	1	0	0.07
24	Instituto Tecnológico de Parral	1	1	0	0	0.07
25	Instituto Tecnológico de Piedras Negras	1	1	0	0	0.07
26	Instituto Tecnológico de Puebla	2	2	0	0	0.15
27	Instituto Tecnológico de Querétaro	1	1	0	0	0.07
28	Instituto Tecnológico de San Juan del Río	1	1	0	0	0.07
29	Instituto Tecnológico de Sonora	7	4	2	1	0.52
30	Instituto Tecnológico de Tehuacán	1	1	0	0	0.07
31	Instituto Tecnológico Tláhuac II	1	1	0	0	0.07
32	Instituto Tecnológico de Tuxtepec	2	1	1	0	0.15
33	Instituto Tecnológico de Ursulo Galván	1	1	0	0	0.07
34	Instituto Tecnológico de Valle de Morelia	1	1	0	0	0.07
35	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache	2	2	0	0	0.15
36	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	1	1	0	0	0.07
37	Instituto Tecnológico Superior de Calkini	1	1	0	0	0.07
38	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	1	1	0	0	0.07
39	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	1	1	0	0	0.07
40	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	1	1	0	0	0.07
41	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	1	1	0	0	0.07
42	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta	3	2	1	0	0.22
43	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	1	1	0	0	0.07
44	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	1	1	0	0	0.07
45	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	1	1	0	0	0.07
46	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	2	2	0	0	0.15
47	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	2	2	0	0	0.15
48	Instituto Tecnológico Superior Los Ríos	1	1	0	0	0.07
49	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	1	1	0	0	0.07
50	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcali	1	1	0	0	0.07
51	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	1	1	0	0	0.07
52	Tecnológico de Estudios Superiores de Xocotitlán	2	2	0	0	0.15
53	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	1	1	0	0	0.07
54	Tecnológico de Estudios Superiores del Ote. Del Edo de México	1	1	0	0	0.07
55	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1	1	0	0	0.07
56	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	9	6	1	2	0.67
57	Universidad Autónoma de Aguascalientes	12	1	4	7	0.89
58	Universidad Autónoma de Baja California	54	24	17	13	4.00
59	Universidad Autónoma de Baja California Sur	5	1	2	2	0.37
60	Universidad Autónoma de Campeche	4	1	2	1	0.30
61	Universidad Autónoma de Chiapas	30	11	13	6	2.22
62	Universidad Autónoma de Chihuahua	12	5	2	5	0.89
63	Universidad Autónoma de Cd. Juárez	17	2	6	9	1.26
64	Universidad Autónoma de Coahuila	27	15	8	4	2.00
65	Universidad Autónoma de Guerrero	29	9	12	8	2.15
66	Universidad Autónoma de Nayarit	26	17	4	5	1.93
67	Universidad Autónoma de Nuevo León	55	22	16	17	4.07
68	Universidad Autónoma de Querétaro	20	4	6	10	1.48
69	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	23	10	7	6	1.70
70	Universidad Autónoma de Sinaloa	31	13	11	7	2.30
71	Universidad Autónoma de Tamaulipas	39	18	18	3	2.89
72	Universidad Autónoma de Tlaxcala	19	7	6	6	1.41
73	Universidad Autónoma de Yucatán	18	2	9	7	1.33
74	Universidad Autónoma de Zacatecas	21	4	10	7	1.56
75	Universidad Autónoma del Carmen	1	0	1	0	0.07
76	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	12	2	2	8	0.89
77	Universidad Autónoma del Estado de México	72	23	32	17	5.33

78	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	14	2	4	8	1.04
79	Universidad Autónoma Indígena de México	1	1	0	0	0.07
80	Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco	24	7	9	8	1.78
81	Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa	9	6	2	1	0.67
82	Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa	20	5	6	9	1.48
83	Universidad Autónoma Metropolitana Lerma	2	2	0	0	0.15
84	Universidad Autónoma Xochimilco	18	9	6	3	1.33
85	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	4	0	1	3	0.30
86	Universidad de Colima	25	12	7	6	1.85
87	Universidad de Guadalajara	160	97	39	24	11.85
88	Universidad de Guanajuato	23	5	17	1	1.70
89	Universidad de la Ciénega del Edo. De Michoacán de Ocampo	1	1	0	0	0.07
90	Universidad de la Sierra	1	1	0	0	0.07
91	Universidad de la Sierra Sur	5	4	1	0	0.37
92	Universidad de Occidente	12	7	3	2	0.89
93	Universidad de Oriente	2	2	0	0	0.15
94	Universidad de Quintana Roo	15	3	8	4	1.11
95	Universidad de Sonora	18	5	8	5	1.33
96	Universidad del Caribe	8	3	5	0	0.59
97	Universidad del Istmo	3	1	2	0	0.22
98	Universidad del Mar	4	4	0	0	0.30
99	Universidad de Papaloapan	2	1	1	0	0.15
100	Universidad Estatal de Sonora	2	1	1	0	0.15
101	Universidad del Valle de Ecatepec	1	1	0	0	0.07
102	Universidad Intercultural de Chiapas	6	4	1	1	0.44
103	Universidad Intercultural del Edo. De México	1	1	0	0	0.07
104	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	1	1	0	0	0.07
105	Universidad Intercultural de Tabasco	1	1	0	0	0.07
106	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	2	2	0	0	0.15
107	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	3	1	2	0	0.22
108	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	17	4	10	3	1.26
109	Universidad Juárez del Estado de Durango	11	2	5	4	0.81
110	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	27	14	5	8	2.00
111	Universidad Pedagógica Nacional	7	5	1	1	0.52
112	Universidad Politécnica de Durango	1	1	0	0	0.07
113	Universidad Politécnica de Guanajuato	2	2	0	0	0.15
114	Universidad Politécnica de Pachuca	1	1	0	0	0.07
115	Universidad Politécnica de Pénjamo	1	1	0	0	0.07
116	Universidad Politécnica de Puebla	1	1	0	0	0.07
117	Universidad Politécnica de Querétaro	1	1	0	0	0.07
118	Universidad Politécnica de San Luis Potosí	1	0	1	0	0.07
119	Universidad Politécnica Tecamac	1	1	0	0	0.07
120	Universidad Politécnica de Tlaxcala	2	1	1	0	0.15
121	Universidad Politécnica de Tulancingo	4	4	0	0	0.30
122	Universidad Politécnica de Zacatecas	3	2	1	0	0.22
123	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	1	1	0	0	0.07
124	Universidad Politécnica del Golfo de México	1	1	0	0	0.07
125	Universidad Politécnica del Valle de México	2	2	0	0	0.15
126	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	1	1	0	0	0.07
127	Universidad Politécnica del Valle del Evora	1	1	0	0	0.07
128	Universidad Politécnica Francisco I Madero	1	1	0	0	0.07
129	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	3	3	0	0	0.22
130	Universidad Popular de La Chontalpa	4	4	0	0	0.30
131	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Edo Morelos	2	2	0	0	0.15
132	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	2	2	0	0	0.15
133	Universidad Tecnológica de Aguascalientes	3	3	0	0	0.22

134	Universidad Tecnológica de Altamira Tamaulipas	1	1	0	0	0.07
135	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	1	0	1	0	0.07
136	Universidad Tecnológica de Cancún	6	5	1	0	0.44
137	Universidad Tecnológica de Chihuahua	3	3	0	0	0.22
138	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	8	8	0	0	0.59
139	Universidad Tecnológica de Hermosillo	5	4	1	0	0.37
140	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	2	2	0	0	0.15
141	Universidad Tecnológica de Izucar de Matamoros	5	5	0	0	0.37
142	Universidad Tecnológica de Jalisco	5	4	1	0	0.37
143	Universidad Tecnológica de la Costa	2	2	0	0	0.15
144	Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero	2	2	0	0	0.15
145	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	3	2	1	0	0.22
146	Universidad Tecnológica de la Mixteca	2	1	1	0	0.15
147	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	1	1	0	0	0.07
148	Universidad Tecnológica de la Riviera	1	0	1	0	0.07
149	Universidad Tecnológica de la Selva	4	4	0	0	0.30
150	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	1	1	0	0	0.07
151	Universidad Tecnológica de León	4	3	1	0	0.30
152	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	1	1	0	0	0.07
153	Universidad Tecnológica de Manzanillo	1	1	0	0	0.07
154	Universidad Tecnológica de Nayarit	1	1	0	0	0.07
155	Universidad Tecnológica Nezahualcóyotl	2	2	0	0	0.15
156	Universidad Tecnológica de Nogales	1	1	0	0	0.07
157	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo Tamaulipas	1	1	0	0	0.07
158	Universidad Tecnológica de Puebla	2	2	0	0	0.15
159	Universidad Tecnológica de Querétaro	4	2	2	0	0.30
160	Universidad Tecnológica de Salamanca	1	1	0	0	0.07
161	Universidad Tecnológica de San Juan del Río Querétaro	3	0	2	1	0.22
162	Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	1	1	0	0	0.07
163	Universidad Tecnológica de Tabasco	6	4	2	0	0.44
164	Universidad Tecnológica de Tecamac	6	6	0	0	0.44
165	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	2	2	0	0	0.15
166	Universidad Tecnológica de Tehuacán	1	1	0	0	0.07
167	Universidad Tecnológica de Tijuana	3	3	0	0	0.22
168	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	1	1	0	0	0.07
169	Universidad Tecnológica de Torreón	1	1	0	0	0.07
170	Universidad Tecnológica Tula Tepeji	4	2	1	1	0.30
171	Universidad Tecnológica de Xicoteppec de Juárez	2	2	0	0	0.15
172	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	2	2	0	0	0.15
173	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	4	2	2	0	0.30
174	Universidad Tecnológica Mayab	1	1	0	0	0.07
175	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	1	1	0	0	0.07
176	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	1	1	0	0	0.07
177	Universidad Tecnológica del Paso del Norte	2	2	0	0	0.15
178	Universidad Tecnológica del Poniente	1	1	0	0	0.07
179	Universidad Tecnológica del Sureste de Guanajuato	2	1	1	0	0.15
180	Universidad Tecnológica del Usumacinta	1	1	0	0	0.07
181	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	1	1	0	0	0.07
182	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	2	1	1	0	0.15
183	Universidad Tecnológica Metropolitana	4	4	0	0	0.30
184	Universidad Tecnológica Regional del Sur	1	1	0	0	0.07
185	Universidad Veracruzana	52	24	24	4	3.85
		1350	652	418	280	100.00

Fuente: Elaboración de los autores

En el año del 2007, a nivel nacional existían 375 cuerpos académicos económico-administrativos, de los cuales 312 (83%), la mayoría estaban en formación y correspondían a 80 instituciones (94%) lo cual significaba que no tenían un fuerte lazo de trabajo colegiado en sus líneas de conocimiento, o sus integrantes no tenían el grado doctoral, cuyo período mínimo de obtención es de 4 años. En contra parte en vías de consolidación se tenían 49 CA (13%) de 27 instituciones (32%), por lo cual una tercera parte de las instituciones reconocidas con CA del área económica administrativa habían logrado establecer un programa de trabajo colegiado, observándose que una variable en sus miembros es un menor número –alrededor de 5 o 6 miembros- la mayor parte de ellos con grado doctoral obtenido o por obtener, comparativamente con los cuerpos académicos en formación cuyos miembros registrados fluctuaban entre 6 u 9 miembros. Por su parte los cuerpos académicos consolidados eran 14 (4%) en 9 instituciones (10%), dentro de los cuales los líderes institucionales eran la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Quintana Roo que siguieron dos caminos: la formación doctoral de sus maestros de tiempo completo con antelación a la promoción PROMEP (2001) que impulsó la formación doctoral como programa prioritario; y la contratación directa de doctores en su planta académica, lo cual les permitió por lo menos dos años de maduración en las líneas de investigación, el trabajo colegiado y la vinculación o integración de redes de investigación. A la vez, estos cuerpos académicos consolidados tienen un rasgo común: el número de sus miembros entre 3 y 5 todos ellos con grado doctoral.

Como se observa en la tabla 2, actualmente a nivel nacional existen 1350 cuerpos académicos del área económico-administrativos, de los cuales 652 (48%), casi la mitad, están en formación y corresponden a 185 instituciones (100%) lo cual significa que no tienen un fuerte lazo de trabajo colegiado en sus líneas de conocimiento, o sus integrantes no tienen el grado doctoral, cuyo período mínimo de obtención es de 4 años. En contra parte en vías de consolidación se tienen 418 CA (31%) de 77 instituciones (42%), por lo cual cerca de la mitad de las instituciones reconocidas con CA del área económica administrativa han logrado fortalecer un programa de trabajo colegiado, observándose que una variable en sus miembros es un menor número –alrededor de 4 a 5 miembros la mayor parte de ellos con grado doctoral obtenido o por obtener, comparativamente con los cuerpos académicos en formación cuyos miembros registrados fluctúan entre 5 y 7 miembros. Por su parte los cuerpos académicos consolidados son 280 (21%) en 57 instituciones (31%), dentro de

los cuales los líderes institucionales son la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Nuevo León, y la Universidad de Guadalajara.

En total 78 universidades que representan el 42.16% del universo de 185, cuentan con un CAEC, 48 que representan el 25.99% cuentan con al menos un CAC y solo 10 universidades no cuentan con un CAEF.

Con la intención de visualizar la integración nacional de los CA Económico Administrativo, se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración de los autores

El gráfico permite distinguir el impacto de la proporción del desarrollo de los cuerpos académicos nacionales en un periodo de 10 años los cuales deben cumplir con indicadores oficiales establecidos por PRODEP para lograr avanzar en su grado de consolidación, la tendencia actual conforme a acuerdos vigentes, y a pesar de la tendencia de endurecer los indicadores de evaluación de los Cuerpos Académicos, situación que puede impactar el número de CAEF nacionales.

Las variables que participan en el reconocimiento, desarrollo, evaluación y permanencia de los CA son: el grado doctoral de sus miembros, todos maestros de tiempo completo, la actividad colegiada clara en sus LGC, la vinculación con redes de investigación, más el ejercicio de actividades docentes, de investigación, tutorías, y contar con el perfil PRODEP. La viabilidad, situación operativa y de desarrollo de los CA se convierte hacia el interior de la operación interna de las IES en una función desventajosa y excluyente para la mayor parte de los maestros de tiempo completo con una antigüedad mayor a los cinco años y para aquellos cuya función sustantiva ha sido la docencia y han dejado a un lado la investigación formal, o su formación doctoral, por lo cual se hace importante el apoyo de la institución educativa para formar cuadros docentes con perfiles de

investigadores y el apoyo para la obtención del grado de doctor, así como la disposición de los profesores para prepararse y obtenerlo.

### 3. La normatividad académica en la UNISON

Centrando el trabajo en la situación de los CA en la Universidad de Sonora, es pertinente revisar los reglamentos y disposiciones al que están obligados por el sistema burocrático los maestros de tiempo completo y la mención de los cuerpos académicos, a fin de distinguir en el marco reglamentario las ventajas y/o desventajas hacia los CA.

La normatividad que rige a los académicos de la Universidad de Sonora, son, en ese orden

- Estatuto General (EG)
- Estatuto del Personal Académico (EPA)
- Contrato Colectivo de trabajo STAUS-UNISON (CCT)
- Reglamento de Academias (RA)
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Sonora (PEDPD)

El análisis de los reglamentos señalados establece, cuatro códigos que pueden ser relacionados con los cuerpos académicos, como se presentan en la tabla 3.

**Tabla Núm. 3. Identificación general de tópicos mencionados en la normatividad académica de la UNISON**

Reglamento	Código conceptual			
	<i>Cuerpos Académicos</i>	<i>Academias</i>	<i>Obligaciones académicas</i>	<i>Evaluación académica</i>
<b>EG</b>	No	Figura de control y enlace	No	Si establecer mecanismos
<b>EPA</b>	No	Delimitación de carga académica y actividades	No	Actividades de Promoción y permanencia
<b>CCT</b>	No	No	Carga académica, reuniones oficiales, comisiones académicas, plan de trabajo	No
<b>RA</b>	No	Principal actor en la aprobación y seguimiento de desarrollo de proyectos de investigación, actividades de docencia, difusión de	Promover e impulsar actividades de investigación, vincular con la docencia y la extensión, con calidad y nivel académico	Registrar proyectos de investigación

		la cultura y vinculación		
PEDPD	Como figura por fortalecer, integrar y consolidar	Como actor institucional por fortalecer	Funciones de docencia (sustantiva), generación y aplicación de conocimientos, tutorías y participación en cuerpos colegiados	Definición de actividades académicas, para el concurso de méritos de calidad, dedicación y permanencia
Fuente: Elaboración propia de los autores				

Los códigos, con base en los conceptos establecidos en los reglamentos se agruparon en cuatro: Cuerpos académicos, academias, obligaciones académicas y evaluación académica. Entre ellos el origen conceptual son las obligaciones académicas, a partir de los cuales la figura de control y enlace institucional son las academias, teniendo como consecuencias secundarias la evaluación académica, de impacto directo al ingreso del maestro de tiempo completo, como de importancia personal prioritario entre los académicos, apareciendo al final los cuerpos académicos como una figura mencionada normativamente en la Universidad de Sonora solamente en el PEDPD, sin que su atención se convierta en un indicador de peso en la evaluación de méritos final de los docentes.

La situación anterior, puede justificarse por la exposición nacional de motivos del PEDPD: "...compensar, reconocer y estimular la calidad, la dedicación y la permanencia en el trabajo docente" de acuerdo a la libre reglamentación interna autorizada a las universidades para asignar los recursos recibidos de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda (Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Sonora, 2008).

En los reglamentos revisados, el vacío conceptual y de mención de los CA en la normatividad, es resuelta a través de la leyenda de ajustes necesarios reconociendo la evolución y modernidad de las situaciones, solo en dos reglamentos: el RA y el PEDPD, indicando en ellos mismos la libre modificación institucional. Por su parte en el EG, EPA, CCT y RA no existe ninguna mención en clausulado de los cuerpos académicos, mientras la referencia del PEDPD a la letra dice:

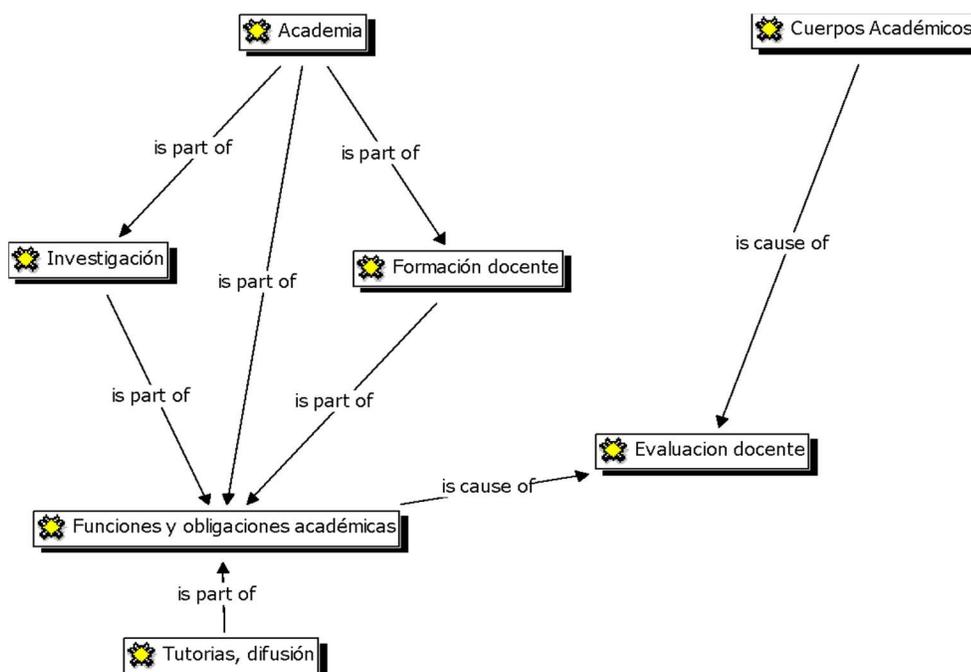
En el diseño de los procedimientos y mecanismos de evaluación del programa, el Colegio Académico ha procurado favorecer e inducir el fortalecimiento de los cuerpos académicos y de las academias como instancias básicas del quehacer académico de la Universidad, así como la consolidación del modelo divisional y departamental de nuestra actual estructura académica (Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Sonora, 2008).

En el resto del reglamento, no se otorga otra información adicional, mientras en la evaluación operativa se utiliza para la evaluación de méritos un software institucional con topes límites y máximos y un glosario, cuyo resultado no se afecta en gran medida por la pertenencia o participación en un CA. Provocando una contradicción conceptual entre el discurso y la praxis. Adicionalmente como base de actuación de la administración central de la Universidad, cada periodo de cuatro años de administración se establece el plan de desarrollo institucional (PDI), que no es normativo sino una guía de acción y donde se establece el compromiso de fortalecer los CA, tal y como se establece en el objetivo prioritario No. 6 apartado 6.1 Fortalecimiento y reconocimiento de cuerpos académicos que dice:

“Impulsar la formación, consolidación y desarrollo de los cuerpos académicos que contribuya a elevar el reconocimiento por su trabajo, y en las líneas de aplicación y generación innovadora del conocimiento, así como fortalecer los grupos universitarios de investigación y vincular áreas de investigación y procesos de innovación prioritarios en el desarrollo estatal y regional”

El análisis global de los cinco reglamentos, establece entre sí una serie de relaciones como se presenta en la figura 1.

**Figura 1. Relaciones entre los códigos conceptuales de los Reglamentos Académicos de la Universidad de Sonora (Junio 2008)**

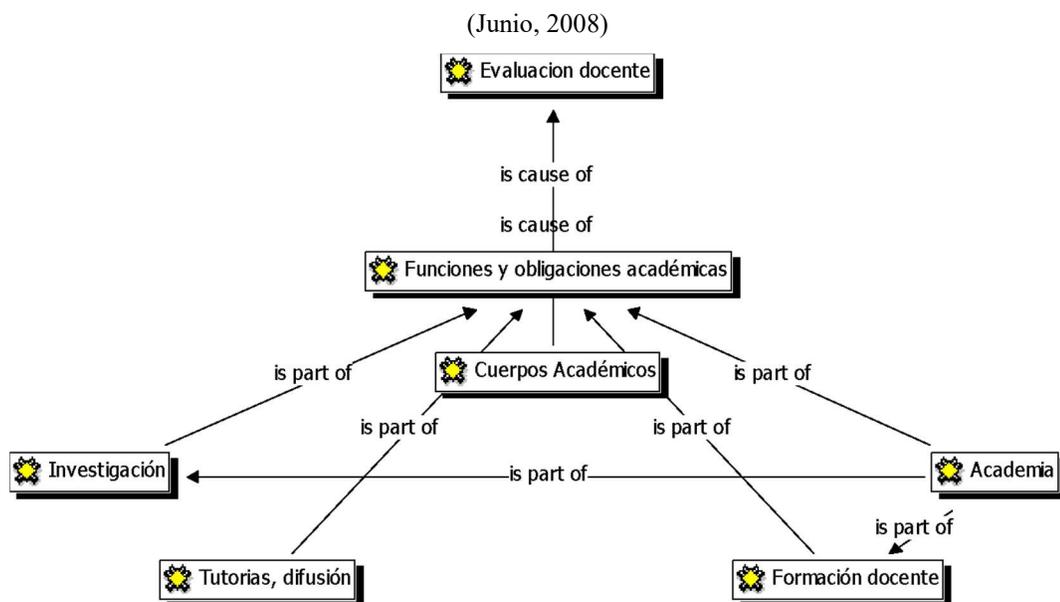


Fuente: Elaboración de los autores: Análisis del discurso de la normatividad UNISON

El análisis interrelacionado de la normatividad académica mediante unidades hermenéuticas utilizando el Atlas Ti , permitió encontrar una relación firme de control y enlace entre las academias y la investigación y formación docente, sumando las funciones obligaciones académicas establecidas en la tabla 3: docencia, investigación, tutorías y vinculación. No así con los cuerpos académicos, que aparecen como una figura aislada insertada en la evaluación del desempeño académico sin fundamentos reglamentarios.

Una visión semántica de la situación de las relaciones se presenta en la figura 2.

**Figura 2. Relaciones semánticas entre los códigos conceptuales de la normatividad académica en la Universidad de Sonora**



Fuente: Elaboración de los autores. Análisis del discurso de la normatividad UNISON

Aunque era de esperarse, esta figura, permite reconocer que el eje semántico de funcionamiento normativo de los académicos tiene como eje general la evaluación docente, la cual es consecuencia de: la investigación, las tutorías, difusión y formación docente, sumado en y con ellas las funciones y obligaciones académicas tipificadas. Los cuerpos académicos a pesar de su importancia presupuestal y promoción nacional en la calidad en la educación, se encuentran como una figura indefinida e imprecisa intermedia entre el eje de la academia y la investigación y las funciones y obligaciones académicas.

Hasta este momento se detecta que la normatividad interna de la Unison, no ha variado significativamente en relación a los C.A. considerándose como una barrera de desarrollo de los cuerpos académicos en la UNISON la propia normatividad de evaluación del desempeño docente, que además de la falta de conceptualización regulada, inserta de manera forzada y poco significativa

su participación institucional, lo cual no propicia el liderazgo y desarrollo académico en las líneas de generación del conocimiento, atribuidas hasta este momento como responsabilidad de las academias, entre otras funciones. Las modificaciones recientes a dicha normatividad y con el fin de promover la investigación y producción en este rubro, es en el Reglamento de Academias y el Estatuto de Personal Académico y su reglamento modificando el estatus del personal al pasar todo maestro de tiempo completo a profesor investigador pero sin llegar a considerar la participación en un cuerpo académico como obligación docente.

#### 4. Análisis de los CA de la Universidad de Sonora.

Integrada al padrón nacional, la Universidad de Sonora, por su parte contaba en 2008 con 58 cuerpos académicos reconocidos en todas sus distintas áreas de conocimiento, dentro de los cuales en el área económica administrativa, se tenían dos en consolidación: uno de la escuela de Economía y otro de la Maestría en Administración, con estos dos CA el comparativo institucional vs la densidad de población estudiantil, es realmente pobre, ya que esta área ocupa el 3er lugar de importancia en la Universidad.

La  
por áreas en  
Universidad de Sonora, se presenta en la tabla 4.

**Tabla 4. Cuerpos académicos reconocidos de la Universidad de Sonora  
(Comparativo: 2008-2017)**

distribución  
la

Área de Conocimiento	CAEF		CAEC		CAC		TOTAL	
	2008	2017	2008	2017	2008	2017	2008	2017
Naturales y Exactas	10	8	10	8	7	8	27	24
Sociales y Administrativas	6	5	2	8	1	6	9	19
Agropecuarias	1	2	2	0	1	0	4	2
Ingeniería y Tecnología	3	6	4	5	3	8	10	19
Educación, Humanidades y Artes	1	2	3	3	1	2	5	7
Salud	2	4	1	9	0	10	3	23
<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>33</b>	<b>13</b>	<b>34</b>	<b>58</b>	<b>94</b>

Fuente: Elaboración de los autores: con información obtenida en Prodep.

Una rápida revisión del estadístico nos permite detectar que del total de los CA de la Universidad de Sonora, en el 2008 el 47% se encuentra en el área de ciencias naturales y exactas y para el 2017 este porcentaje disminuyó al 26%, en las ciencias agropecuarias el 7% en el 2008 y para el 2017 representa el mismo porcentaje pero con la misma cantidad de C.A, en ingenierías y tecnológicas el 17% y el 20% respectivamente, en educación, humanidades y artes el 9% en el 2008 y para el 2017 el 7% y ciencias de la salud el 5% y 24% en el 2017, correspondiéndole a las ciencias sociales

y administrativas el 15% y el 20%, reflejando un mínimo avance en esta década. De este porcentaje, el 22% era exclusivamente del área sociales administrativa y del total de los CA de la Universidad de Sonora a esta área le corresponde sólo el 3%, y actualmente es el 1.5%, que está muy por debajo de la referencia nacional, en esta disciplina ya que si comparamos los 375 C.A. que son exclusivos del área económico-administrativas con el total de cuerpos académicos reconocidos en el 2007 de 3397, éstos representan el 11%, y actualmente de 5384, son 1350 del área económico-administrativo que representan el 25%.

En relación al grado de consolidación se puede observar que la disciplina de ciencias naturales y exactas es la que mayor proporción presenta en cuanto al mayor rango; en el 2008 el 25% era consolidado y 37% en vías de consolidación, para el 2017 el 33% es consolidado y el mismo porcentaje en consolidación. En sociales y administrativa en el 2008 solo 11% consolidado y 22% en vías de consolidación, para el 2017 el 32% de sus C.A. son consolidado y el 42% en vías de consolidación, correspondiendo la mayor parte al área de ciencias sociales en 2008 y para este año se revierte la posición ya que la mayoría son del área económico administrativo.

## **II. METODOLOGÍA**

Este trabajo es un estudio de tipo cualitativo descriptivo, de tipo documental con información publicada de las instituciones oficiales que rigen el quehacer académico y de investigación de las instituciones de educación superior.

### **2. Objetivos**

**Objetivo General:** Revisar el marco normativo de la Universidad de Sonora y su influencia en el desarrollo de la formación y consolidación de sus cuerpos académicos mediante un comparativo de la década del 2008 al 2017. Este trabajo, es un estudio cualitativo del discurso semántico de los reglamentos y lineamientos que afectan directamente a los cuerpos académicos en la Universidad de Sonora, comparado contra la situación general del análisis simple de los CA nacionales.

#### **Objetivos Específicos:**

- Analizar la información con respecto a los Cuerpos Académicos a nivel nacional.
- Analizar la información y el grado de consolidación de los cuerpos académicos económicos y administrativos a nivel nacional.

- Analizar la información y el grado de consolidación de los cuerpos académicos económicos y administrativos en la Universidad de Sonora.

### 3. Justificación

A nivel nacional una de la prioridades para mejorar las condiciones socio económicas de la población es impulsar la educación y la generación de nuevo conocimiento para estar acorde a las exigencias mundiales y del nuevo milenio.

Para impulsar la generación del nuevo conocimiento, la estrategia es fomentar la investigación a través de la academia en las instituciones de educación superior, por lo cual se diseñado la formación de cuerpos académicos e integración de redes de investigación.

Para lograrlo se ha creado un marco normativo general mediante las reglas que para tal fin ha diseñado PRODEP, y que cada institución debe fortalecer a su interior.

Es por ello que este trabajo se justifica en el análisis de marco normativo con respecto al impulso que ofrece a través de él, la Universidad de Sonora en cuanto a la creación de CA y su grado de consolidación.

### III. RESULTADOS

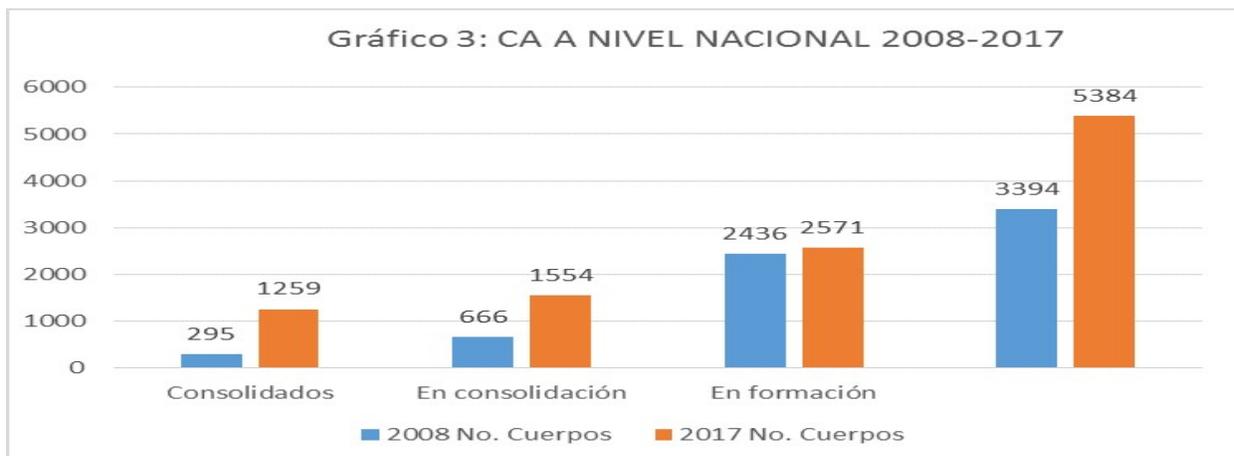
En base a los datos estadísticos publicados por las instancias de gobierno y la institución de referencia se cuenta con los siguientes datos a manera de resultados:



Fuente: Elaboración propia de los autores

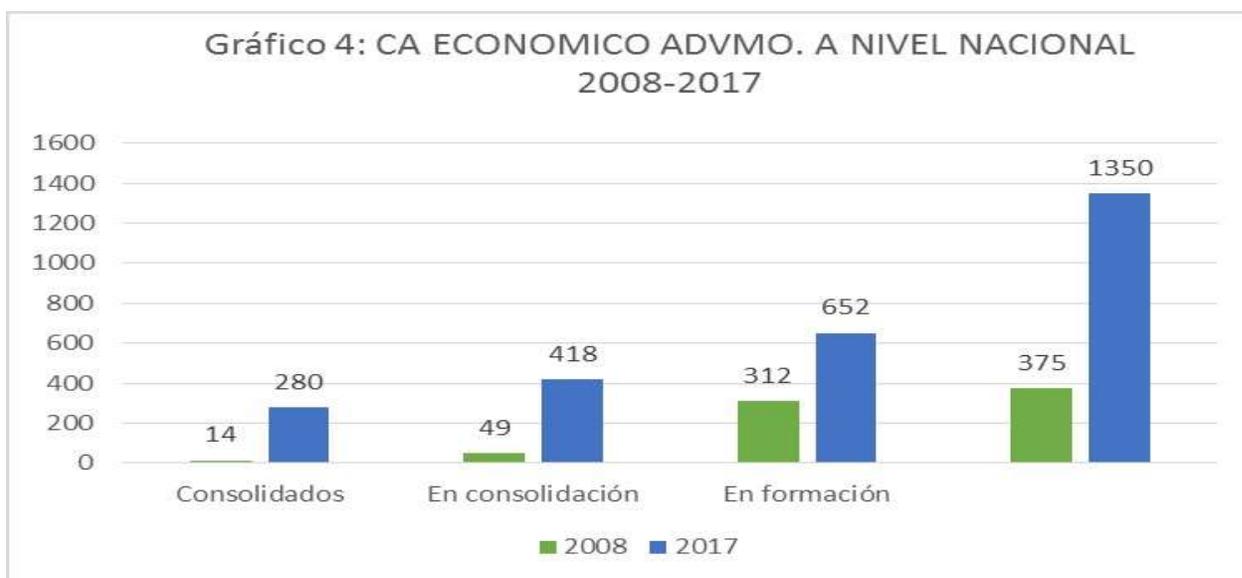
De acuerdo a la gráfica No. 2 el incremento en el número de universidades a nivel nacional que cuentan con al menos un CA, es de 35 que representan un 23% con respecto al 2008,

considerándose aceptable en una década el aumento de participación de IES, en la investigación a través de los cuerpos colegiados en mención.

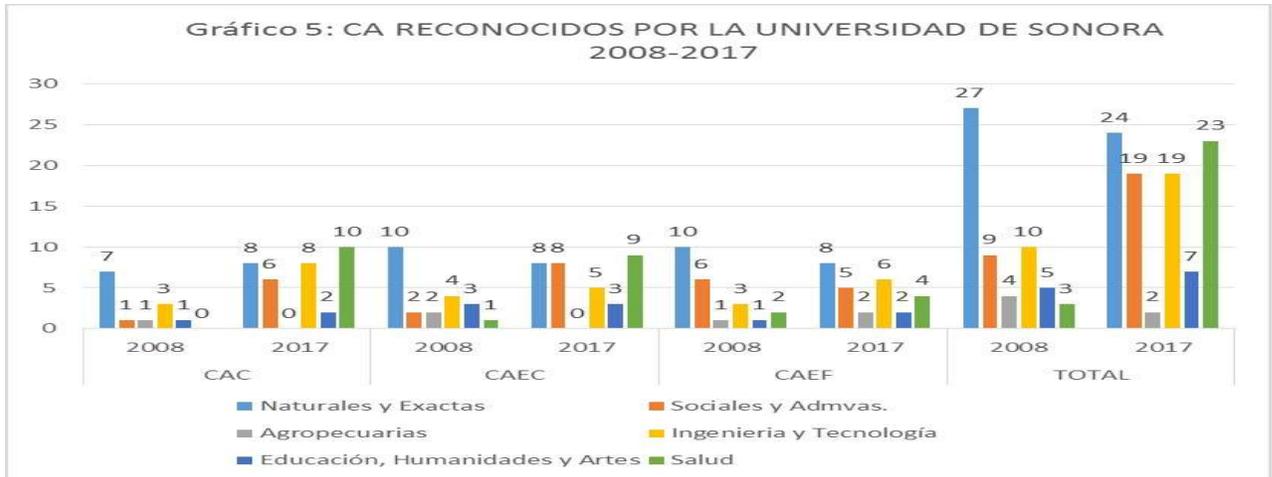


Fuente: Elaboración propia de los autores

Con respecto al total de cuerpos académicos reconocidos a nivel nacional se reconoce que hay variaciones positivas en la década que se analiza, ya que hubo un aumento del 58.63%, al pasar de 3394 a 5384 CA reconocidos impactando de igual manera en el grado de consolidación habiendo incremento en el porcentaje en cada uno de los tres diferentes niveles.

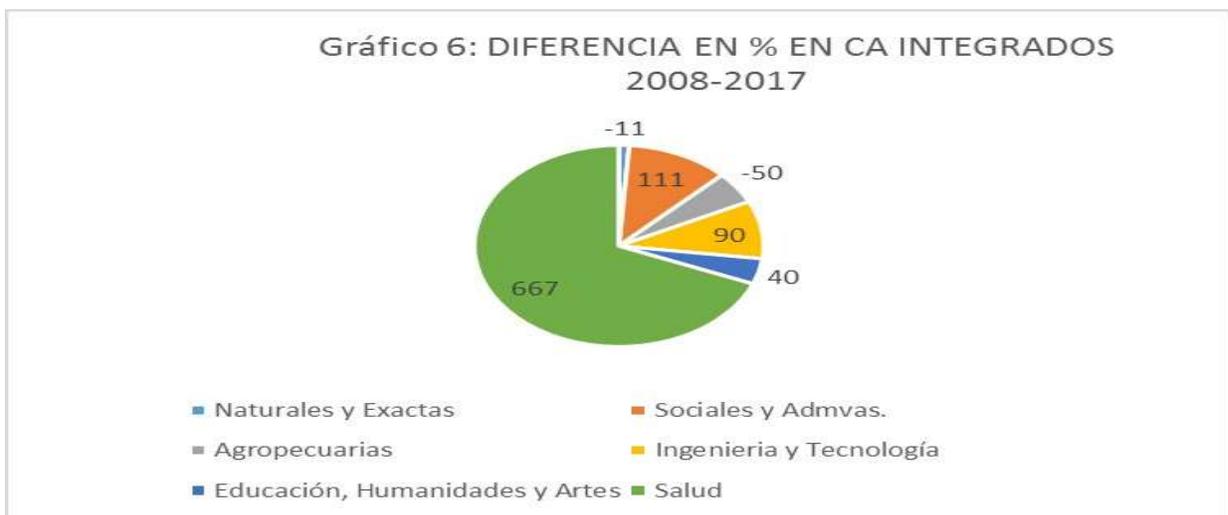


Según la gráfica No. 4 a nivel nacional, los cuerpos académicos del área económico administrativo sigue la tendencia del total, ya que se han incrementado en gran medida al aumentar un 260% lo cual es significativamente positivo ya que demuestra el interés de las Universidades y docentes por desarrollar la investigación en el área.



Fuente: Elaboración propia de los autores

La Universidad de Sonora, actualmente cuenta con 935 maestros de tiempo completo de los cuales 427 están integrados a un cuerpo académico es decir el 45.67% solo desarrollan investigación en un CA de los 94 que reconoce la Institución. Que si bien es cierto en la década motivo de estudio, los CA se han incrementado en un 62% al pasar de 58 a 94 CA, tal como se muestra en la gráfica No.5, la mayoría de los maestros no pertenece a dichos grupos colegiados.



Fuente: Elaboración propia de los autores

Tal como se aprecia en el gráfico anterior, las Divisiones con mayor incremento en la integración de CA, son Sociales Administrativas, Humanidades y Artes y Ciencias de la salud al incrementarse el 111%, 90% y 667% respectivamente, lo cual muestra el interés de los docentes por participar en este tipo de actividades y por otro lado, las áreas que tradicionalmente dedican parte de su tiempo a la investigación se han estancado al mostrar mínimo crecimiento e incluso en el caso de agropecuarias y naturales y exactas que han decrecido.



Fuente: Elaboración propia de los autores.

La fortaleza de los cuerpos académicos, es en su grado de consolidación, de acuerdo con la gráfica No. 7 en el apartado de total, ha habido un incremento en cada uno de los niveles por divisiones, a excepción como ya se mencionó en el apartado anterior, la de Naturales y Exactas y Agropecuarias. En cuerpos académicos consolidados, en la División de Naturales y Exactas el decremento fue de 14%, Sociales y Administrativas el aumento es del 500%, Agropecuarias disminuyó el 100% en Ingeniería y Tecnología un aumento del 100%, Humanidades y Artes más el 100% y en un caso extraordinario las Ciencias de la Salud pasó de 0 a 10 CAC. La tendencia se mantiene en el resto de los grados de consolidación.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional (PDI, 2013-2017), se había planeado que se contaría con 84 CA y de acuerdo al último informe presentado por la autoridad, actualmente se cuenta con 94, que equivale al 12% más, sobre lo proyectado, de la misma manera del total de lo proyectado se consideraba que entre CAC y CAEC, se contaría con 60 y el informe establece 67, sobrepasando también el 12% y que el 40% de la planta docente de tiempo completo (MTC) pertenecería a un CA, y la realidad es que de 935 MTC, 427 pertenecen a este tipo de grupo colegiado, representando el 46%, rebasando en un 6% la meta trazada.

#### **IV. CONCLUSIONES Y DISCUSION**

Se considera que los objetivos planteados se han cumplido ya que se ha revisado la información estadística publicada de los C.A. a nivel nacional durante la década 2008-2017 y la normatividad interna de la Universidad de Sonora en relación a la reglamentación de los cuerpos académicos encontrando lo siguiente:

1. Los cuerpos académicos se han mantenido como un actor importante en las instituciones de educación superior, para impulsar la investigación como una medida del gobierno federal para mejorar la competitividad y el desarrollo económico del país.
2. En la Universidad de Sonora, como en todas las IES, se implementa esta actividad reglamentada a través del PRODEP, haciéndose las adecuaciones a su normatividad, para regir dicha actividad, por lo que se concluye que la normatividad no está lo suficientemente orientada para lograr que los maestros de tiempo completo se comprometan en las tareas de investigación e impulsen y fortalezcan los cuerpos académicos en el área económico administrativa. Pero que debido a los planes establecidos en el PDI, la institución ha logrado impulsar a los CA, en cuanto al total de los mismos y a su grado de consolidación.
3. Los maestros de tiempo completo no detectan el beneficio inmediato de los CA, siendo prioritarios para ellos actividades de mayor puntaje en su evaluación del desempeño, en el programa de estímulo al desempeño docente.
4. La situación nacional encontrada en los CA económico administrativos de la Universidad de Sonora, se encuentra entre la media de comportamiento de las IES del país considerando las variables de número de miembros y vida colegiada, no existiendo información adicional para estudiar otras variables de éxito.
5. Se puede considerar que la reglamentación académica institucional de la Universidad de Sonora no favorece la formación y desarrollo de los CA, existiendo una atención forzada en los reglamentos de desempeño académico y operativamente exigida por los PROFOCIE, anteriormente PIFI.

## BIBLIOGRAFIA

- Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON 2015– 2017. (2015). Recuperado de [http://www.staus.uson.mx/staus-admin-2012/docs/normatividad/norm\\_39\\_30\\_06\\_2015\\_12\\_23.pdf](http://www.staus.uson.mx/staus-admin-2012/docs/normatividad/norm_39_30_06_2015_12_23.pdf) el 30 Mayo
- Estatuto General de la UNISON. (2017). Recuperado de <http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EstatutoGeneralDeLaUniversidadDeSonora/> el 1 de junio.
- Estatuto del Personal Académico de la UNISON.(2016). Recuperado de <http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA2017/> 1 de junio.
- PRODEP. (2017). *Cuerpos Académicos*. Recuperado <https://promep.sep.gob.mx/ca1/> el 1 de Junio
- Reglamento de Academias Universidad de Sonora. (2017). Recuperado de <http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/ReglamentoDeAcademiasAgosto2003/> el 5 de junio.
- Reglamentos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Sonora. (2017). Recuperado de [http://www.desarrolloacademico.uson.mx/estimulos/reglamento\\_PEDPD\\_20140520.pdf](http://www.desarrolloacademico.uson.mx/estimulos/reglamento_PEDPD_20140520.pdf) el 6 de junio.
- Secretaría de Educación Pública. (2016). Reglas de operación e indicadores del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PRODEP). *Diario Oficial de la Federación*. (27 Marzo) en <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>. Recuperado el 29 de mayo.
- Secretaría de Educación Pública. (2007). Reglas de operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). *Diario Oficial de la Federación*. (30 diciembre) en [http://promep.sep.gob.mx/reglas/Reglas\\_PROMEP\\_2008.pdf](http://promep.sep.gob.mx/reglas/Reglas_PROMEP_2008.pdf), recuperado el 17 de Mayo
- Suárez Núñez, T. y L. López Canto. (2006). La organización académica de las universidades públicas: entre círculos y cuerpos. *Contaduría y Administración*, num. 218 (enero-abril). 147-173. México: Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Weber, Max: La Burocracia de Weber. Recuperado de [http://www.ucema.edu.ar/u/ame/Weber\\_burocracia.pdf](http://www.ucema.edu.ar/u/ame/Weber_burocracia.pdf), 1 Junio